



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVILLAS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.**

Cabildo el día 21.º de Mayo de 1772 } En la villa de Tumilla a veinte y dos
 años: los señores D.º Christian Lopez de Haro, D.º Diego
 Ferrante Thomas Guardado Mayor, Alcaide mayor, y ordinario,
 D.º Miguel Perez del Corral, D.º Juan Thomas del
 Corral, D.º Pedro Lopez de Arce, y D.º Alonso Martinez
 de Arce Regidor, y D.º Antonio de Arce Guardado Alcaide
 menor, D.º Joseph Carrion, y D.º Juan Guardado Diputado del
 Común, Consejo, Justicia Regim.º y Diputado de esta dicha
 villa, y oficiales de ella en ambas escuadras, estando juntos, y
 congregados en su Sala Capitular como lo han de ser, y
 costumbre para tratar, y conferir sobre algunas cosas
 tocantes al beneficio, y utilidad de esta Republica, y servi-
 cio de ambas Magestades, con asistencia, e intervencion de
 D.º Joseph de la Torre Martinez Reg.º Indio D.º
 nexo; En este Cabildo se hizo presente por D.º Juan
 de Arce Mayor, y ordinario: Que havian pasado una diligen-
 cia de la administracion de Justicia, ala D.º de San Carlos
 de esta Jurisdiccion, reconocieron (con bastante consentimiento
 de los señores) una quasi universal Carta de Limpieza, y sanea-
 miento, q.º aquella Carta, acordase con la mayor seguridad,
 cuyo coste, y atencion nace a algunas diligencias q.º este
 Ayuntamiento ha concedido en especial a Joseph Carrion de
 Thomas, Pedro Lopez, y Pedro de Arce, y D.º Juan de Arce,
 e ocasiona; lo primero para transcripcion de la ordenanza

